

✓ 150519
(AU) 23-06-04
17078
150519

Quito, 15 de junio de 2004

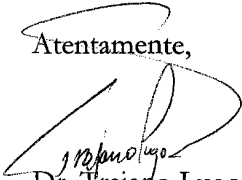
Sr.
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mi consideración:

Patricio
15 JUN. 2004
14:30

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento la Cesión de Participaciones Sociales en la compañía Servicios de Productos de Petróleos SPP Cía. Ltda., mediante escritura pública celebrada el 14 de mayo de 2004, ante el notario Vigésimo Quinto, mediante la cual el señor JUAN FERNANDO PONCE DAVALOS y MARIA CRISTINA CARVAJAL LOPEZ, ceden treinta y cuatro participaciones (34); el señor SANDRO ROBERTO SANCHEZ DUÑEZ y ESTHER BERNUES ANAYA, ceden treinta y cuatro participaciones (34); y el señor JUAN FRANCISCO DAVALOS, cede treinta y dos participaciones (32) de la mencionada compañía a favor de EDWIN FRANCISCO HERRERA HERRERA. La misma que esta debidamente marginada en su escritura de Constitución de diez de septiembre del dos mil tres con fecha nueve de junio de 2004, ante el Notario Vigésimo Sexto e inscrita en el Registro mercantil con fecha 11 de junio de 2004.

Atentamente,


Dr. Trajano Lugo Naranjo.

OK. INGRESADA A SISTEMA

22 - VI / 04 

15 JUN 2004
 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
María Elena Arguello
C.A.U.

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA
COMPAÑIA SERVICIOS DE PRODUCTOS DE
PETROLEOS S.P.P CIA LTDA.

OTORGADA POR:

SR. JUAN FERNANDO PONCE DÁVALOS
SRA. MARIA CRISTINA CARVAJAL LOPEZ.
SRA. SANDRO ROBERTO SÁNCHEZ DUÑEZ.
SRA. MARIA ESTHER BERNUES ANAYA.
SR. JUAN FRANCISCO PONCE DÁVALOS.

A FAVOR DE:

SR. EDWIN FRANCISCO HERRERA HERRERA.

CUANTIA:

USD \$ 100,00

A. E.

DI: 3 C.

%%

%%

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
República del Ecuador, el día de hoy viernes catorce (14) de mayo del año
dos mil cuatro ante mi, **DOCTOR FELIPE ITURRALDE DÁVALOS,**
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen, el señor
JUAN FERNANDO PONCE DAVALOS y la señora MARIA CRISTINA
CARVAJAL LOPEZ; el señor SANDRO ROBERTO SÁNCHEZ DUÑEZ y
señora MARIA ESTHER BERNUES ANAYA; y, el señor JUAN FRANCISCO
PONCE DAVALOS, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte, el señor

1 EDWIN FRANCISCO HERRERA HERRERA en calidad de CESIONARIO.-
2 Los comparecientes son ecuatorianos, con excepción del señor SANDRO
3 ROBERTO SÁNCHEZ DUÑEZ que es argentino y la señora MARIA ESTHER
4 BERNUES ANAYA que es de nacionalidad española; mayores de edad; de
5 estado civil casados, salvo el señor JUAN FRANCISCO PONCE DAVALOS,
6 que es soltero, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,
7 con capacidad legal para contratar y obligarse que la ejercen en la forma
8 antes indicada; y, me solicitan elevar a escritura pública, la minuta de
9 Cesión de Participaciones que me entregan, cuyo tenor literal y que
10 transcribo a continuación es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro
11 de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la siguiente de
12 transferencia de participaciones sociales contenida al tenor de las siguientes
13 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Al otorgamiento de la presente
14 escritura comparecen, por una parte el señor JUAN FERNANDO PONCE
15 DAVALOS y la señora MARIA CRISTINA CARVAJAL LOPEZ; el señor
16 SANDRO ROBERTO SÁNCHEZ DUÑEZ y señora MARIA ESTHER
17 BERNUES ANAYA; y, el señor JUAN FRANCISCO PONCE DAVALOS, en
18 calidad de CEDENTES; y, por otra parte, el señor EDWIN FRANCISCO
19 HERRERA HERRERA en calidad de CESIONARIO.- Los comparecientes
20 son ecuatorianos, con excepción del señor SANDRO ROBERTO SÁNCHEZ
21 DUÑEZ que es argentino y la señora MARIA ESTHER BERNUES ANAYA
22 que es de nacionalidad española; mayores de edad; de estado civil
23 casados, salvo el señor JUAN FRANCISCO PONCE DAVALOS, que es
24 soltero.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La Compañía SERVICIOS DE
25 PRODUCTOS DE PETROLEOS S.P.P CIA LTDA., se constituyó mediante
26 escritura pública otorgada ante el doctor Gabriel Terán Guerrero, Notario
27 Vigésimo Sexto del cantón Quito, el diez de septiembre del año dos mil
28 tres, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO

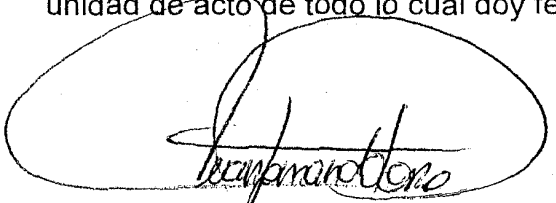


NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



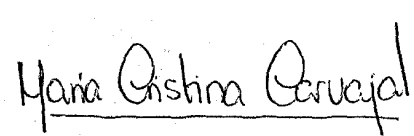
1 primero de octubre del mismo año, bajo el número dos mil novecientos
2 ochenta y siete, tomo número ciento treinta y cuatro.- **TERCERA:**
3 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes
4 expuestos, el señor JUAN FERNANDO PONCE DAVALOS y la señora
5 MARIA CRISTINA CARVAJAL LOPEZ, transfieren el ocho punto cinco por
6 ciento (8.5%) de sus participaciones de la Compañía SERVICIOS DE
7 PRODUCTOS DE PETROLEOS S.P.P CIA LTDA. equivalente a treinta y
8 cuatro (34) participaciones; el señor SANDRO ROBERTO SÁNCHEZ
9 DUÑEZ y señora ESTHER BERNUES ANAYA, el mismo porcentaje, y por lo
10 tanto, equivalente a treinta y cuatro (34) de sus participaciones; y, el señor
11 JUAN FRANCISCO PONCE DAVALOS el ocho por ciento (8%) equivalente
12 a treinta y dos (32) participaciones de la Compañía, a favor de el señor
13 EDWIN FRANCISCO HERRERA HERRERA. El total de participaciones
14 transferidas es de cien (100), equivalentes al veinticinco por ciento (25%).- El
15 precio de la negociación es de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS
16 UNIDOS DE AMERICA, valor que ha sido pagado en dinero en efectivo por
17 el CESIONARIO a favor de los CEDENTES, en los porcentajes que les
18 corresponde, a su entera satisfacción.- Como consecuencia de la
19 transferencia realizada, las participaciones sociales de la compañía se
20 distribuyen de la siguiente manera: JUAN FERNANDO PONCE DAVALOS y
21 MARIA CRISTINA CARVAJAL LOPEZ el veinte y cinco por ciento (25%),
22 equivalente a cien dólares de los Estados Unidos de América.- SANDRO
23 ROBERTO SÁNCHEZ DUÑEZ y ESTHER BERNUES ANAYA, el veinte y
24 cinco por ciento (25%), equivalente a cien dólares de los Estados Unidos de
25 América.- JUAN FRANCISCO PONCE DAVALOS el veinte y cinco por
26 ciento (25%), equivalente a cien dólares de los Estados Unidos de América.-
27 EDWIN FRANCISCO HERRERA HERRERA el veinte y cinco (25%),
28 equivalente a cien dólares de los Estados Unidos de América.- **CUARTA:**

1 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta como documentos
2 habilitantes, copia certificada del acta de Junta General Universal de socios
3 de la Compañía, celebrada el día siete (7) de mayo del año dos mil cuatro
4 (2004).- Usted señor Notario se servirá anteponer y posponer las demás
5 cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.- **HASTA**
6 **AQUÍ LA MINUTA,** copiada textualmente.- Los comparecientes ratifican la
7 minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Trajano
8 Lugo Naranjo, profesional con matrícula número: Cuatro mil doscientos
9 treinta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha".- Para el otorgamiento
10 de esta escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso
11 requiere; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, éstos se
12 afirman y ratifican en todo su contenido y firman conmigo el Notario, en
13 unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

14
15 
16
17 SR. JUAN FERNANDO PONCE DÁVALOS.

18 C.C. 1706549209

19 P.V. 170-0220

20
21 
22

23 SRA. MARIA CRISTINA CARVAJAL LOPEZ.

24 C.C. 170651231-4

25 P.V. 137-0010

26
27 
28 SR. JUAN FRANCISCO PONCE DAVALOS

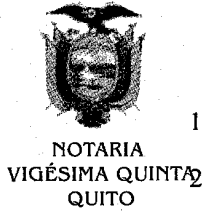
C.C.

171170965-7

P.V.

131-1446

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

SR. SANDRO ROBERTO SÁNCHEZ DUÑEZ.

C.I. 1716706526

SRA. MARIA ESTHER BERNUES ANAYA.

C.I. 171670653-4

SR. EDWIN FRANCISCO HERRERA HERRERA.

C.C. 170384707.7

P.V. 50-0267

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS.
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.

CINCUABAKIA 170654920-9
PENCE DAVALO: JUAN FERNANDO
18 MARZO 1970
PICHINCHA/QUITO/BEHALCAZAR
006- 0710 04419
PICHINCHA, QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1970



ECUATORIANA ***** V666276222
CASADO MARIA CRISTINA CABRAJAL LOPEZ
SECUNDARIA AGENTE DE SEGUROS
FERNANDO PENCE
PATRICIA DAVALOS
QUITO 20-06-2013

1962753

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito,

14 MAYO 2004

DR FELIPE IRRALDE DAVALOS
NOTARIO





REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

178 - 9228
NUMERO

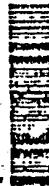
1709848208
CEDULA

PONCE DAVALOS JUAN FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

QUITO
CANTON

[Signature]
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

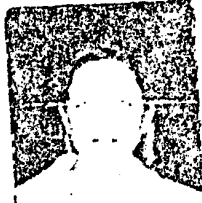


NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
intercede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 14 MAYO 2004

[Signature]
DR FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO



CIVILIDADARIA 170651231-4
 CARRERA LOPEZ MARIA CRISTINA
 06 AGOSTO 1970
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 015- 0248 11696
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1970



Ugo Andres Cevallos

ECUATORIANA ***** E322261442
 CASADO JUAN FERNANDO PONCE DAVALOS
 SECUNDARIA EXPIRADO PRIVADO
 CARLOS ARTURO CARRERA
 MARIA DE LOURDES LOPEZ
 QUITO 20/06/2001
 20/06/2013

1062752-00

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí.
 Quito.

14 MAYO 2004

DR FELIPE ITURRALDE DAVALOS
 NOTARIO



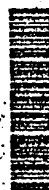


REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

137-0010
NUMERO
1700512314
CEDULA
CAHYAJAL LOPEZ MARIA CRISTINA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PICHINCHA
PROVINCIA
QUMBAYA
PARROQUIA
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
se otorga es igual al documento presentado ante mí.
Quito,

14 MAY 2004

DR FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 17-1670652-6
SANDRU ROBERTO SANCHEZ DUNEZ
NOMBRES Y APELLIDOS
24 DE SEPTIEMBRE DE 1.961
FECHA DE NACIMIENTO
NEUQUEN ARGENTINA
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL EXT. 28 20113 61031
QUITO PICHINCHA 1.998 EXT.
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

ARGENTINA E 1123 1 1122
NACIONALIDAD IND DACT
C/C. ESTHER BERNUES ANAYA
ESTADO CIVIL
SUPERIOR INVERSIONISTA INDUSTRIAL
ROBERTO ANTONIO SANCHEZ PROF OCUP
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
OLGA RENE DUNEZ
NOMBRE Y APELLIDO DEL MADRE
QUITO PICHINCHA-4-X11-98
QUITO EXT. 7.010.
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No C.A. 1213349

[Firma]
FIRMA DEL NOTARIO



LUGAR DERECHO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito.

14 MAYO 2004

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDITACION

CECULA DE IDENTIDAD No. 171670653-4

MARIA ESTHER BERNUES ANAYA
JACA-ESPASA

23 JULIO 1983
EXT. 36 76871 82081 F

QUITO, PCH-2003 EXT.

[Signature]

[Fingerprint]

ESPAÑOLA V4333 V4222

CC. SANDRO ROBERTO SANCHEZ DUNEZ

SECUNDARIA INV. INDUSTRIAL

JESUS BERNUES

ESTHER ANAYA

QUITO-11-9-2003
QUITO-11-9-2015 AFP

REN 0531790

[Fingerprint]

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
de acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
se presenta, es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

14 MAYO 2004

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDELA DE CIUDADANIA No. 171170965-7

PONCE DAVALOS JUAN FRANCISCO

18 FEBRERO 1976

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

05 - 366 03927

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ GUAREZ 76

[Firma]

ECUATORIANA ***** V444473242

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

FERNANDO PONCE

HEATPIZ MARIANA DE J DAVALOS

QUITO 9/12/99

09/12/2010

008058

[Firma]

RELEVACION

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5

del Art 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que

intercede es igual al documento presentado ante mí.

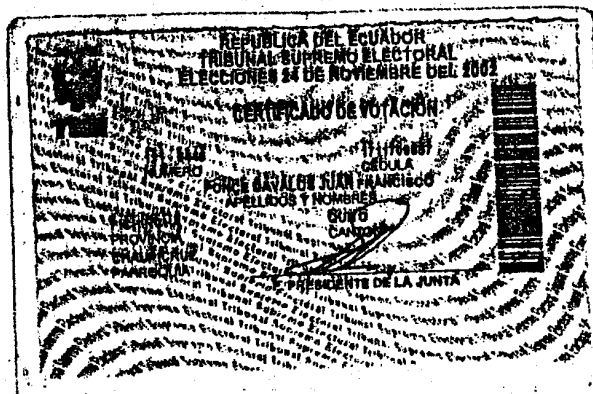
Quito,

14 MAYO 2004

DR FELIPE ITURRALDE DAVALOS

NOTARIO





NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, **14 MAYO 2004**

DR. FELIPE TURRALDE DAVALOS
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170384707-7

HERRERA HERRERA EDWIN FRANCISCO

PICHINCHA/QUITO/SAN JOSE DE MINAS

11 FEBRERO 1954

FECHA DE NACIMIENTO 0413 00825 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1954

Raúl

ECUATORIANA***** V334414242

CASADO MARIA RUTH ELENA ORIARTE SALV

SUPERIOR ING. CIVIL

JOSE RIGOBERTO HERRERA

ING. HERRERA

QUITO 13/08/2002

FECHA DE CADUCIDAD 13/08/2014

FORMA No. REN 0191285

Pch

Raúl

PULEGAR DERECHO

CICP

COLEGIO DE INGENIEROS
CIVILES DEL ECUADOR
2002-2003
LICENCIA
PROFESIONAL

Exped. por: CICP Reg. 17-2426

Nombre: HERRERA HERRERA E. FRANCISCO

N.I. 170384707-7

Año Graduación 1982

Grupo de Sangre: O+

Caducidad Lic. 2003

Raúl

PRESIDENTE

TITULAR

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

50 - 0267 1703847077

NUMERO CEDULA

HERRERA HERRERA EDWIN FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PICHINCHA PROVINCIA

CHAUPICRUZ PARROQUIA

Raúl

PRESENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
intercede es igual al documento presentado ante mí.
Quito.

14 MAYO 2003

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO





Servicios de Productos Petroleros



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS DE PRODUCTOS DE PETROLEOS S.P.P CIA LTDA.

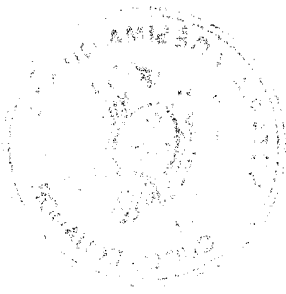
En la ciudad de Quito, a los siete días del mes de mayo de 2004, a las 17:00 hrs. En las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Tomás Bermur N39-65 y Andrés Coremo, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía SERVICIOS DE PRODUCTOS DE PETROLEOS S.P.P CIA LTDA., el señor JUAN FERNANDO PONCE DAVALOS y la señora MARIA CRISTINA CARVAJAL LOPEZ propietarios de ciento treinta y cuatro participaciones de un dólar cada una; el señor SANDRO ROBERTO SÁNCHEZ DUÑEZ y señora ESTHER BERNUES ANAYA propietarios de ciento treinta y cuatro participaciones de un dólar cada una; y, el señor JUAN FRANCISCO PONCE DAVALOS propietario de ciento treinta y dos participaciones de un dólar cada una.

Preside la sesión el señor Juan Fernando Ponce Dávalos y actúa como secretario el señor Juan Francisco Ponce Dávalos, en su calidad de Gerente General y Representante legal. Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado, la Junta Extraordinaria y Universal de socios se entiende legalmente convocada y reunida para conocer los asuntos que resuelvan tratar, de conformidad con el Estatuto y la Ley. Conforme con el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, comparece el ciento por ciento del capital pagado.

El Presidente solicita que por Secretaría se dé lectura del orden del día:

PUNTO UNICO: Cesión de participaciones

Se procede con el primer punto del orden del día, toma la palabra el Gerente de la Compañía, el mismo que manifiesta que: "a fin de dar cumplimiento con el artículo 113 del Ley de Compañías y el Estatuto de la Compañía, los señores: Juan Fernando Ponce Dávalos, María Cristina Carvajal López, Sandro Roberto Sánchez Duñez, Esther Bernues Anaya y Juan Francisco Ponce Dávalos, han pedido ponga en conocimiento de la Junta su deseo de transferir sus participaciones en los porcentajes que se especifican a continuación: ocho punto cinco por ciento de las participaciones equivalente a treinta y cuatro participaciones del señor Juan Fernando Ponce Dávalos y la señora María Cristina Carvajal López; ocho punto cinco por ciento de las participaciones equivalente a treinta y cuatro participaciones del señor Sandro Roberto Sánchez Duñez y la señora Esther Bernues Anaya; y, ocho por ciento de las participaciones equivalente a treinta y dos participaciones de Juan Francisco Ponce Dávalos, a favor del señor Edwin Francisco Herrera Herrera. Todos lo socios en conocimiento de la petición aprueban y autorizan, por unanimidad y sin observaciones, la transferencia de las participaciones en sus respectivos porcentajes que los cónyuges Ponce-Carvajal, Sánchez-Bernúes y Juan Francisco Ponce Dávalos, poseen en la Compañía, con todos los derechos y obligaciones que les son consustanciales, a favor del señor Edwin Francisco Herrera Herrera, quien se constituye en nuevo socio de la Compañía con el veinticinco por ciento de participaciones, el mismo que equivale a cien participaciones sociales de la Compañía SERVICIOS DE PRODUCTOS DE PETROLEOS S.P.P CIA LTDA.. Así mismo, la



Servicios de Productos Petroleros

Junta autoriza al Gerente para que cumpla con todos los requisitos legales necesarios para el perfeccionamiento de lo aprobado en la presente sesión.

Siendo las 17:30 hrs. y habiéndose tratado los asuntos materia de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, el Presidente da por concluida y concede un breve receso para la redacción del acta.

Reinstalada la Junta y previa lectura del acta, esta es aprobada en todas sus partes por unanimidad y sin observaciones ni modificaciones, para constancia la suscriben todos los socios por tratarse de una Junta Universal, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente.

①

Sr. Juan Fernando Ponce Dávalos

②

Sra. María Cristina Carvajal L.

③

Sr. Sandro Roberto Sánchez Duñez

④

Sra. Esther Bernues Anaya

⑤

Sr. Juan Francisco Ponce Dávalos,

PRESIDENTE

SECRETARIO

Se otorgó ante mi Doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, a primero de junio del año dos mil cuatro. RA_

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

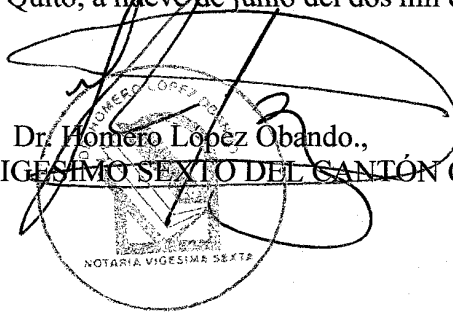


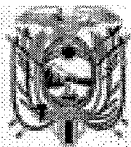


DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
Notario Vigésimo Sexto

ZON: Tome nota al margen de la escritura matriz de Constitución, de compañía denominada **SERVICIOS DE PRODUCTOS DE PETRÓLEOS S.P.P. CIA. LTDA.**, de fecha diez de septiembre del dos mil tres; de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES, SOCIALES**, celebrada en la Notaría Vigésimo Quinta del cantón Quito, de fecha catorce de Mayo del dos mil cuatro, mediante la cual el señor **JUAN FERNANDO PONCE DAVALOS, Y MARÍA CRISTINA CARVAJAL LÓPEZ**, ceden treinta y cuatro participaciones (34); el señor **SANDRO ROBERTO SANCHEZ DUÑEZ, Y ESTHER BERNUES ANAYA**, ceden treinta y cuatro participaciones (34); y el señor **JUAN FRANCISCO PONCE DÁVALOS**, cede treinta y dos participaciones (32) de la mencionada compañía a favor del señor **EDWIN FRANCISCO HERRERA HERRERA**.- Quito, a ~~naeve~~ diez de junio del dos mil cuatro.-

Dr. Homero López Obando.,
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.

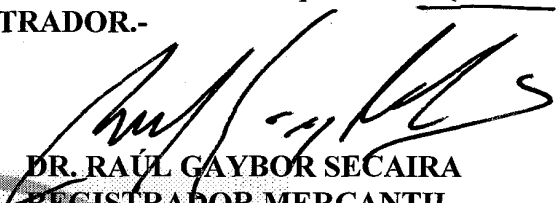




REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2987** del Registro Mercantil de uno de octubre del dos mil tres, a fs. 2587, Tomo 134, correspondiente a la Constitución de la Compañía **"SERVICIOS DE PRODUCTOS DE PETRÓLEOS S.P.P. COMPAÑÍA LIMITADA"**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a once de junio del año dos mil cuatro.- EL REGISTRADOR.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ng.-

